

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2017 | **Convenio MDN / MEF / CND**
Diseño, Proyecto Ejecutivo, Construcción y/o Refacción, y Entrega Llave en Mano del Área de Control Integrado (ACI) de Fray Bentos.

COMUNICADO Nº 08

09/04/2018

CONSULTAS

Pregunta 1)

En el listado de Contenidos Mínimos para la Memoria Técnica, los puntos 14 y 15: solicitamos se aclare qué se debe cotizar como soportes adicionales (características, cantidad, ubicación, etc.)

Respuesta 1)

El ítem 14 hace referencia al equipamiento especializado de plataformas o andenes de carga y descarga de mercancías de camiones. Sus características formarán parte de la propuesta que deberá elaborar el oferente y deben ser cotizados e instalados, así como el tipo de cerramientos de cada punto de atraque de camión. En cuanto al equipo de Rayos X éste no forma parte del alcance del proyecto. Solo debe preverse la conexión eléctrica para el caso en que las instituciones de control resolvieran incorporar uno. Sus características deben ser la aptitud para escanear pallets cargados, así como se usan en los aeropuertos, lo cual requiere un montacargas maniobre a la entrada y a la salida del Equipo de Rayos X. El ítem 15 hace referencia a las plataformas aptas para trabajar con perecederos y por lo tanto deben tener tabiques u otros cerramientos livianos que le den estanqueidad para trabajar con diferenciales de presión. La definición sobre el tipo de esos equipos también formará parte de la propuesta que deberá elaborar el oferente.

Pregunta 2)

En el listado de Contenidos Mínimos para la Memoria Técnica, los puntos 16: solicitamos se indiquen las áreas que se necesitan para las estaciones de fumigación y de incineración o destrucción y su ubicación. Solicitamos listado de equipamiento con las cantidades a cotizar.

Respuesta 2)

El ítem 16 refiere al arco de Aspersión (fumigación) preventivo. Es una instalación técnica, de naturaleza sanitaria, fuera del alcance el proyecto en la Fase 1 pero al cual hay que dotarle de un área para estos efectos y la conexión a los servicios básicos. El incinerador también es un equipo técnico para destrucción de decomisos de naturaleza orgánica, fuera del alcance el proyecto en la Fase 1 pero al cual hay que dotarle de un área para estos efectos y la conexión a los servicios básicos.

Pregunta 3)

Relevamiento de profundidad de napa freática y de capas de aguas blancas más profundas, evaluación de caudal potencial de bombeo. Se pide profundidad de “capas de aguas blancas más profundas”, hasta qué profundidad? Se pretende utilizar los cateos marcados para este punto, o se está pensando en un trabajo independiente? Se pide el caudal potencial de bombeo, para que se utilizará dicha información? (pozos de bombeo para suministro de agua, rebajamiento de napa freática). Es necesario conocer el uso de esta información para dimensionar los trabajos necesarios para conseguirla.

Respuesta 3)

La profundidad dependerá de los indicadores necesarios para el uso de suelos y tratamiento de desechos que la propuesta considere. Los oferentes deberán realizar propuestas para alcanzar el adecuado total abastecimiento de requerimientos de aguas blancas en función de población flotante instantánea, servicios técnicos requeridos, climatización, áreas pavimentadas, áreas enjardinadas, aseo de áreas administrativas y de áreas operativas, etc.; con lo cual se diferenciará “agua potable” y “agua de servicio”, El método de atención de la demanda y los estudios previos a llevar a cabo y que sean necesarios para sustentar sólidamente la propuesta, será parte de la oferta del proponente a esta primera fase. El usuario de esta información será el propio oferente para la elaboración de una propuesta adecuada.

Pregunta 4)

Estudio de suelos de todo el predio con composición con muestreo según líneas imaginarias de frecuencia máxima veinte metros entre sí dependiendo diversidad de composición y granulometría del material detectado. ¿Esto es en el sector de zona de revisión de cargas?

Respuesta 4)

En lo referente al ítem 10, estudio de Suelos con composición y muestreo, corresponde a las vialidades, zonas de estacionamiento y zona de revisión de Cargas; es decir, de toda área afecta a la circulación o uso por Camiones con Carga. Se puede cambiar y llevar cada cincuenta metros porque parece ser un terreno bastante homogéneo en su conformación.

Pregunta 5)

Solicitamos confirmar que los pavimentos se deben diseñar según las condiciones establecidas en la respuesta Nº 2 y Nº 3 del comunicado 5, ya que según la respuesta Nº 12 del comunicado 7, todos los pavimentos de las calles de rodadura tienen que ser rígidos. Esto imposibilitaría proponer un pavimento flexible más económico cumpliendo con las cargas exigidas. En caso que sea viable solo el uso de pavimento rígido, solicitamos aclarar si es necesario retirar los pavimentos de asfalto en buen estado y sustituirlos por pavimentos de hormigón. Así mismo si las rotondas tienen que ser de hormigón.

Respuesta 5)

Las áreas que deben ser de pavimento rígido son: i) las dos calles de circulación de ómnibus (la calle de entrada de los ómnibus a Uruguay pegada al edificio central ya es casi en su totalidad de pavimento rígido), ii) la zona cubierta de control de pasajeros (zona de casetas bajo techo, también casi en su totalidad de pavimento rígido en la actualidad), iii) la zona adyacente a las plataformas de inspección, y iv) las rotondas. Ver Plano Adjunto.

En las áreas restantes, cada oferente podrá poner pavimentos rígidos o flexibles según lo que crea conveniente a su propuesta. Como se establece en el comunicado 5, en estas áreas

restantes, todo el pavimento existente actualmente podrá ser utilizado con las reparaciones y/o adecuaciones necesarias al Proyecto. Se debe considerar especialmente dejar previstos la adecuada evacuación de pluviales así como los drenajes y juntas entre distintos tipos de pavimentos que garanticen la durabilidad y posibilite su adecuado mantenimiento.

Pregunta 6)

Confirmar si se deben considerar los costos de los consumos de agua y luz.

Respuesta 6)

Los consumos de agua y luz deben ser considerados y serán de cargo de la empresa. De todas formas, cada mes se descontará el promedio mensual de cada consumo del año anterior.

Pregunta 7)

Favor explicar qué ítems o temas se pretende se desarrollen, y con qué alcance, con respecto a la ergonometría y funcionalidad.

Respuesta 7)

Para cada uno de los aspectos que se evaluarán de la Memoria Constructiva mencionados en el Anexo I de la Sección 2 del Pliego, lo que debe desarrollar es una breve descripción de cómo el proyecto presentado beneficia/aportan al esquema funcional propuesto en ese aspecto. Específicamente con respecto a la ergonometría y funcionalidad lo que se desea evaluar es como aporta el proyecto a una funcionalidad más rápida y eficiente de las instituciones intervinientes así como de los usuarios del paso. También refiere a los aportes a las mejores condiciones de trabajo de los funcionarios de las instituciones.

Pregunta 8)

Zona al sur del edificio central (etapa 2 de obras): aún no queda claro cómo se pretende se deje el terreno en ese sector de futuros estacionamientos. Por favor para que todas las empresas consideremos el mismo alcance, indicar qué trabajos se deben cotizar en esta instancia.

Respuesta 8)

Tal como se establece en el Comunicado 1 - Pregunta 2, en lo que refiere a la zona de vehículos de carga (Zona al sur del edificio central, etapa 2 de obras), ésta se deberá nivelar y compactar dejando una capa de terminación de grava o tosca o lo que el oferente crea conveniente que la deje operativa, asegurando en la mayor medida posible la resistencia apta para el uso que se le dará, especialmente en las vías de circulación de los vehículos de carga. Se podrá reutilizar todo el pavimento existente verificando su aptitud.

Pregunta 9)

Según respuesta 3 del Comunicado 5, ¿es correcto el diseño del pavimento para vehículos de hasta 80 toneladas?

Respuesta 9)

La zona de vehículos de carga a pavimentar son solamente las rotondas y la zona adyacente a las plataformas de inspección. Confirmamos que estas deben ser diseñadas para vehículos de hasta 80 toneladas. Se podrá reutilizar todo el pavimento existente verificando su aptitud.